

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA Nº 2001 / Teléfono: (55) 348080 - 369409
CALAMA

FOLIO No.

016682

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Sesión Extraordinaria y Solemne** del mes de **Diciembre**, citada a las **11:00 horas, del 06 de Diciembre de 2012**, en el Teatro Municipal de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 209/2012 Por la unanimidad de votos a favor de los Señores Concejales electos incluido el voto a favor del Sr. Alcalde electo y Presidente del Concejo Municipal, don Esteban Velásquez Núñez, se acordó: **Realizar tres Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal las que se realizarán el primer y segundo lunes de cada mes, en los horarios de 08:30 horas y 15:00 horas; y además se realizará, a lo menos, una Sesión Extraordinaria.**

Se encomienda a la Secretaría Municipal, la coordinación y preparación de las Tablas a tratar, de acuerdo a las instrucciones del Sr. Alcalde de la Comuna.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: José Mardones Gallardo, Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 06 de Diciembre de 2012.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.